



PRONUNCIAMIENTO SVIMM 18 de septiembre de 2023

**¡BASTA YA DE OPERATIVOS MILITARES VIOLENTOS EN LAS ÁREAS
DE EXTRACCIÓN MINERA ILEGAL!**

En los últimos años la extracción minera ilegal ha crecido sin control en los estados Bolívar y Amazonas (donde la actividad está prohibida desde 1989). Áreas selváticas frágiles, zonas reservadas, parques nacionales, áreas de régimen especial han sido presa de la explotación minera ilegal gracias a la negligencia del Gobierno y sus instituciones responsables (MPPDME, CMM, INGEOMIN, SENAFIM, MPPIC, GUARDIA NACIONAL, RESGUARDO MINERO, entre otras). Han sido años de un proceder descoordinado y unilateral, sin planificación, sin análisis y estudios de la situación a profundidad por parte de expertos en trabajo social, en Derechos Humanos, derechos de los indígenas, expertos en ambiente y gobernabilidad e inconsulta con los profesionales ingenieros de la geociencia: geólogos, geofísicos, geoquímicos e ingenieros de minas.

Por todos es conocido que la población minera tradicional de estas áreas ha sido invadida por grupos violentos y guerrilla que se han impuesto por las armas y terror creando feudos en los que actúan de forma mafiosa y armada, bajo el amparo de las autoridades y militares que se han unido a esta actuación irregular. Estas, ahora, a través de operativos militares que violentan los Derechos Humanos pretenden poner orden en las zonas mineras con extracción ilegal, pero nadie se hace responsable por los desmanes provocados pues actúan en completa impunidad.

La acción militar en la Mina Cacique en Yacapana del 13 de septiembre de 2023 es representativa del desdén y la desidia con que se trata el tema de la minería ilegal. Es el último eslabón violento con muerte y destrucción de una cadena de operaciones militares que vienen ocurriendo desde que se implantó el Decreto Arco Minero del Orinoco (Tumeremo 2016, Guasipati 2018, Santa Elena 2019, El Manteco 2020, Parima B 2022).

Se requiere una acción pública de gran magnitud para conseguir una salida a esta situación. Buscar soluciones alternativas que planteen las mejores vías de acción, entre las que se han propuesto:

- Formalización Minera: Contar con una Comisión de Expertos que dé con el cambio que requiere la atención a la extracción minera ilegal.
- Desarrollar procesos de Información y Paz: Estrategias para la mejora en la toma de medidas.
- Proporcionar un claro marco jurídico reglamentario.
- Crear estímulos, incentivos para encauzar la organización de la actividad.
- Realizar permanentes y efectivas campañas de Información.

Histórica y tradicionalmente, la pequeña minería genera empleos y es determinante en la contribución económica local, pero también sabemos que ha devenido a la explotación irregular, rudimentaria, generadora de daños ambientales. Sin embargo, si se organiza de forma adecuada en pequeñas y controladas operaciones mineras tiene un enorme potencial económico y social.

Rechazamos toda acción violenta y criminalización de la población vinculada a la actividad de la pequeña minería ejecutada de forma ilegal por su ubicación y formas de extracción, porque en las acciones de desalojo se ocasiona muerte y desintegración familiar con total impunidad; lo que hasta ahora no ha sido la solución de este problema social y ambiental.

Mónica Martiz, José I. Casal, Luis F. Rivero, Manuel González, Gioconda Gutiérrez